

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29492** *GERONA DE AUTOMOCION, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BAUS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el cinco de noviembre de 2012 con carácter de Extraordinarias y Universales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "GERONA DE AUTOMOCIÓN, S.A" de la sociedad íntegramente participada "BAUS, S.A.". La absorbida transmitirá el patrimonio a título universal a la sociedad absorbente y quedará disuelta sin liquidación conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salt, 6 de noviembre de 2012.- Francisco Álvarez Rubirola como administrador único de GERONA DE AUTOMOCIÓN, S.A. y como representante de la sociedad NAVALI, S.A., administradora única de BAUS, S.A.

ID: A120076598-1